

**ANEXO**

EXPTE. N.º: 1012045.

Datos del Incoado:

- Incoado: Reyges Iniciativas, SL.
- CIF: B06507180.
- Domicilio: C/ Estación de RENFE, s/n.
- Localidad: Valencia de Alcántara.
- Provincia: Cáceres.

Datos del Expediente:

- Documento que se notifica: Propuesta de resolución.
- Hechos: Instalación y funcionamiento de una máquina Recreativa Tipo "B" en el local denominado "La Frontera" de Valencia de Alcántara, sin documento único del trimestre en vigor. No exhibir cartel de "Prohibido jugar a menores de 18 años".
- Norma infringida: Artículos 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) y 71.2 y 75.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 117/2009, de 29 de mayo (DOE n.º 106, de 4 de junio).
- Tipificación: Infracción leve.
- Propuesta de sanción: 1.150 euros (Mil ciento cincuenta euros).
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones. Díez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.
- Fecha de la propuesta de resolución: 5 de julio de 2012.

• • •

ANUNCIO de 6 de agosto de 2012 por el que se da publicidad a la Resolución por la que se declara desierto el procedimiento de enajenación, mediante subasta pública, de un inmueble propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura situado en Lisboa. (2012082497)

Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 6 de agosto de 2012 se ha procedido a declarar desierto, por falta de licitadores, el procedimiento de enajenación, mediante subasta pública, de un inmueble de la Comunidad Autónoma de Extremadura situado en Lisboa, convocado por el Anuncio de 14 de junio de 2012, en el DOE número 117, de 19 de junio de 2012.

Mérida, a 6 de agosto de 2012. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.